GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué son las costas procesales? Català Reinón

Actualidad Empresarial | 04/10/2023 | 00:00

Las costas judiciales o procesales son los gastos que se deben cubrir a lo largo de un procedimiento judicial, incluyendo trámites administrativos, honorarios y copias, entre otros aspectos. Los responsables del pago de estos elementos son los implicados en el proceso, aunque, por lo general, los jueces indican que solo los perdedores son quienes deben afrontarlas.

Con respecto a esto, el despacho de abogados en Barcelona, Català Reinón Abogados, sostienen que los buenos abogados siempre explican a sus clientes qué son las costas procesales, y según explica el despacho de abogados en Madrid, Català Reinón Abogados, es importante saber qué riesgos se corren antes de iniciar un procedimiento judicial. Además, pueden suponer un coste muy elevado.

Costas procesales: ¿qué son y cómo se calculan?

Las costas judiciales se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e incluyen una amplia gama de elementos, como los honorarios de abogados y procuradores, los gastos de peritos y otros profesionales requeridos en el proceso, la publicación obligatoria de edictos o anuncios, los depósitos necesarios para la interposición de recursos, diversos trámites administrativos, aranceles generados durante el proceso y la tasa obligatoria para el uso de la unidad jurisdiccional correspondiente.

El proceso de cálculo de las costas judiciales implica que las partes involucradas deben presentar todas las facturas, honorarios y minutas relacionadas con el caso. Después, el juez encargado del caso realiza una tasación de costas con base en la documentación presentada por las partes.

Esta tasación es llevada a cabo por el Letrado de la Administración de Justicia y debe seguir las bases establecidas en el artículo 243 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En este proceso de tasación, se excluyen los gastos o derechos que no hayan sido necesarios en el proceso, así como los honorarios excesivos o que superen los límites legales, además de facturas o minutas que no estén debidamente justificadas.

¿Quién paga las costas judiciales?

A medida que se desarrolla el juicio, cada una de las partes paga las costas que se originan. A su vez, cuando el juez emite sentencia pueden darse distintas situaciones. Una opción es que el

magistrado llegue a una resolución parcial o tenga dudas sobre el hecho en cuestión, manteniendo el pago individual de costas por separado.

Otra posibilidad es que el demandante no tenga éxito en su reclamo y deba afrontar el pago de todas las costas. En tercer lugar, el juez puede declarar la condena de costas, habilitando al litigante vencedor a reclamar las costas que ha afrontado a la otra parte.

Por último, cuando se ha sido condenado a pagar las costas judiciales, el plazo es de 20 días. Una vez expirado este tiempo, la otra parte puede exigir la ejecución de la deuda en tribunales.

Los abogados del despacho Català Reinón afirman que, antes de iniciar un procedimiento judicial, es fundamental saber qué son las costas procesales, ya que existe el riesgo de tener que pagarlas.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/218531-que-son-las-costas-procesales-catala-reinon.htm